



AVISO DE LA POLITICA DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE COMO SE PUEDE USAR Y DISTRIBUIR LA INFORMACION MEDICA SOBRE USTED Y COMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA MISMA INFORMACION. FAVOR DE LEERLO MUY BIEN.

Fecha de Validez: 14 de abril de 2003

Si Ud. tiene algunas preguntas sobre este aviso, sírvase ponerse en contacto Youthcare.

NUESTRA PROMESA EN CUANTO A SU INFORMACION PERSONAL MEDICA

Entendemos bien que toda la información sobre Ud. y su estado de salud es privado. Nosotros estamos comprometidos a proteger su información medica. Establecemos un archivo del cuidado medico y de los servicios que Ud. recibe en Youthcare. Necesitamos estos archivos para poder proveerle a Ud. de un cuidado medico de alta calidad y para cumplir con ciertos reglamentos legales. Este aviso es valido en cuanto a todos los archivos creados por Youthcare, o si los ha creado el personal de Youthcare o si fueron creados por el personal de YouthCare. Su doctor(a) privado podría tener una política diferente en cuanto al uso y revelación de su información medica creada dentro de la oficina o la clínica del doctor(a).

Este aviso le explicara a Ud. las maneras en las cuales podemos usar y distribuir o hacer publica la información medica sobre Ud. Tambien describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos en cuanto al uso y a la distribución de la información medica suya.

- La ley manda que nosotros:
- le aseguremos a Ud. que se mantenga privada la información medica suya;
- le demos a Ud. este aviso de nuestras responsabilidades legales y las practicas de mantener la privacidad con respeto a la información medica sobre Ud.; y que
- sigamos los pactos y condiciones del aviso que sea valido en la actualidad.

COMO PODEMOS USAR Y REVELAR LA INFORMACION MEDICA SOBRE UD.

Las categorías a continuación describen las distintas maneras en las cuales usamos y revelamos la información medica. Para cada categoría de usos y revelaciones le explicaremos a Ud. lo que significa y trataremos de darle algunos ejemplos de cada categoría. No se puede listar dentro de cada categoría cada uso o revelación. Sin embargo, todas las maneras posibles en las cuales se nos permite usar y revelar la información van a ser parte de una u otra de las categorías siguientes.

Para el tratamiento. Podemos usar la información sobre su estado de salud para poder proveerle a Ud. de los tratamientos o servicios médicos. Podemos revelar la información medica sobre Ud. a los involucrados en su cuidado medico en YouthCare. Por ejemplo, un doctor(a) que le atiende a Ud. por una cadera quebrada necesita saber si padece de diabetes porque es posible que la diabetes haga mas despacio el proceso de sanarse. Además, el doctor(a) necesita informarle a la dietista (nutricionista) si sufre de diabetes para que podamos hacer los arreglos para comidas apropiadas. También podría compartir la informacion medica sobre Ud. a todas las personas fuera del sistema de YouthCare quienes esten involucradas en su cuidado medico despues de salir de YouthCare, tales como los miembros de su familia, o otras personas que usamos para proveerle a Ud. de los servicios de cuidados medicos, tales como los terapeutas o los doctores.

Para el pago de su cuenta. Podemos usar y revelar la informacion sobre su estado de salud para que se pueda facturar y recibir el pago por el tratamiento y los servicios que Ud. ha recibido en YouthCare, o de parte de Ud., de una compania de seguro medico, o de otra entidad tercera. Por ejemplo, es posible que necesitemos enviarle a su compania de seguro medico informacion sobre los servicios que recibio Ud. en YouthCare para que nos paguen a nosotros o para que le paguen a Ud. También es posible que le informemos a su compania de seguro medico de un tratamiento que Ud. va a recibir para obtener el permiso por adelantado o para determinar si su poliza va a incluir ese tratamiento. También es posible que revelemos la informacion sobre Ud. a otro proveedor de cuidado medico, tal como otro hospital o miembros del personal medico del hospital, para sus actividades de recibir pago relacionadas con Ud.

Para facilitar las operaciones de cuidado medico. Estos usos y revelaciones son necesarios para operar YouthCare y para asegurarnos de que todos los pacientes reciban un nivel de cuidado medico de alta calidad. Por ejemplo, podemos usar la informacion medica para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el rendimiento de nuestro personal al cuidarle a Ud. También podemos combinar la informacion medica sobre muchos de nuestros pacientes para decidir que servicios adicionales debe ofrecer YouthCare, que servicios no son necesarios, o si ciertos tratamientos nuevos son eficaces o no. Podemos revelar tambien su informacion a los doctores, a las enfermeras, a los tecnicos, a los estudiantes de medicina, a los medicos residentes, y a otro personal por razones didacticas y de ensenanza. También podemos combinar la informacion medica que poseemos con otra informacion media obtenida por otras facilidades para comparar como funcionamos nosotros y para ver en que podemos mejorar el nivel de cuidado medico y los servicios que ofrecemos. Es posible que

omitamos cualquier informacion medica que le identifique a Ud. personalmente de toda esta informacion para que los demas la puedan usar en el estudio del cuidado medico y la realizacion del cuidado medico sin la necesidad de saber quienes son los pacientes especificos. Tambien podemos revelar la informacion sobre Ud. para las operaciones de cuidado medico de otro hospital si Ud. ha recibido tambien el cuidado medico en ese hospital, y tambien podemos revelar la informacion sobre Ud. para las operaciones de otros proveedores, tales como el personal medico del hospital, para el uso en sus operaciones de cuidado medico.

Los tratamientos alternativos. Podemos usar y revelar la informacion medica para explicarle a Ud. o recomendarle a Ud. las distintas opciones posibles en cuanto a los tratamientos alternativos.

Los beneficios y servicios relacionados con la salud. Podemos usar y revelar la informacion medica para presentarle a Ud. Los beneficios y servicios relacionados con la salud que quizas le interesen a Ud.

Los individuos involucrado en su cuidado medico o en el pago por su cuidado medico. Al menos de que Ud. lo proteste, podemos revelar la informacion medica sobre Ud. a un amigo suyo o a un miembro de su familia quien esta involucrado en su cuidado medico. Tambien podemos darle esta informacion a alguien que le ayude a pagar por su cuidado medico. Ademas podemos revelar la informacion medica sobre Ud. a una organizacion que va a darle ayuda a Ud. en caso de un desastre para que su familia pueda ser informada de su localidad y condicion. Ud. puede protestar estas revelaciones al decirnos que no desea que uno de los individuos o que ninguno de los individuos involucrados en su cuidado medico reciba esta informacion. Si Ud. no esta presente o no puede protestar, emplearemos nuestro juicio profesional para decidir si es o no es de sus mejor intereses revelar la informacion a alguien que este involucrado en su cuidado medico o a una entidad que la ayude en caso de desastre.

La investigacion. Bajo ciertas circunstancias, podemos tambien usar y revelar la informacion medica sobre Ud. para el proposito de investigacion. Por ejemplo, un proyecto de investigacion podria consistir en conducir una comparacion de la salud y la recuperacion de todos los pacientes que recibieron un medicamento a la de otros que recibieron otro medicamento por la misma condicion. Todos los proyectos de investigacion, sin embargo, estan sujetos a un proceso especial de aprobacion. Este proceso evalua un proyecto de investigacion propuesto y su utilizacion de informacion medica, tratando de balancear las necesidades de la investigacion con las necesidades de los pacientes de privacidad de su informacion medica. Antes de usar o revelar la informacion medica para la investigacion, el proyecto sera aprobado por medio de este proceso de aprobacion. Es posible, sin embargo, que revelemos la informacion medica sobre Ud. a las personas que se preparan para hacer un proyecto de investigacion; por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con necesidades medicas especificas, con tal de que la informacion medica que repasan no salga del YouthCare. Casi siempre le diremos a Ud. el permiso especifico si es que el investigador tenga acceso a su nombre,

su dirección, u otra información que revele quien es Ud., o que este involucrado en su cuidado médico.

Como requerido por la Ley. Revelaremos la información médica sobre Ud. cuando la ley local, estatal, o federal nos requiera revelarla.

Para evitar una amenaza seria a la salud o a la seguridad. Podemos usar y revelar la información médica sobre Ud. cuando sea necesario para prevenir una amenaza a Ud. o a otra persona o al público en cuanto a la salud o a la seguridad. Cualquier revelación, sin embargo, sería solamente a una persona capaz de prevenir a amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

Los riesgos a la salud pública. Podemos revelar la información médica sobre Ud. para las actividades públicas. Estas actividades por lo general incluyen las siguientes:

- Para prevenir o contrarlar la enfermedad, la lesiones, o las discapacidades;
- Para hacer un informe de los muertos;

SU DERECHOS RELACIONADOS CON LA INFORMACION MEDICA SOBRE UD.

Ud tiene los siguientes derechos en cuanto a la información médica que guardamos sobre Ud.:

El derecho a inspeccionar (revisar) y copiar. Ud. tiene el derecho a inspeccionar (revisar) y copiar la información médica que se puede usar para tomar decisiones sobre su cuidado médico. Por lo general, esto incluye los archivos médicos y los de contabilidad, pero bajo ciertas circunstancias no incluye los apuntes en el archivo de psicoterapia ni los demás archivos de salud mental.

Para inspeccionar, revisar, o copiar la información médica que se puede usar para tomar decisiones sobre Ud., debe pedírselo por escrito al Oficial de Privacidad de YouthCare. Si Ud. pide una copia de esta información, podemos cobrarle el costo de copiarla y del franqueo, y cualquier otro costo relacionado con su pedido. Si Ud. está de acuerdo, podemos proveerle de un resumen de la información en vez de permitirle el acceso al archivo, o de una explicación de la información en vez de una copia de ella. Antes de proveerle a Ud. de tal resumen o explicación, primero obtendremos su aprobación en pagar los costos, si los hay, de preparar el resumen o la explicación.

En ciertas circunstancias limitadas es posible que le neguemos el derecho de inspeccionar (revisar) y copiar la información médica. Si se niega el acceso a la información médica, Ud. puede pedir que se revise la denegación. Otro profesional licenciado de cuidado médico escogido por YouthCare revisará la denegación y su petición. La persona que

revisara esta denegacion no sera la misma persona que le nego a Ud. revelarla. Nosotros cumpliremos con la decision de esta persona.

El derecho a enmendar. Si Ud. se siente que la informacion medica que tenemos sobre Ud. no es correcta o no es completa, puede pedir que la enmendemos. Ud. tiene el derecho a pedir enmendar la informacion durante todo el tiempo que la guarde YouthCare.

Para pedir enmendar la informacion, debe hacerlo por escrito y darselo al Oficial de Privacidad de YouthCare. Ademas, debe proveernos de una razon que apoye su peticion.

Es posible que le neguemos su peticion de enmendar o de corregir o si no es por escrito o si no incluye una razon que apoye la peticion. Ademas, es posible que le neguemos enmendar la informacion medica que:

no fue creada por nosotros, al menos que la persona o la entidad que la creo no este disponible para hacer la enmienda;

no es parte de la informacion medica guardada por YouthCare;

no es parte de la informacion que se le permite a Ud. inspeccionar revisar, o copiar.

El derecho a una lista de revelaciones. Ud. tiene el derecho a pedir una “lista de todas las revelaciones”. Esta es una lista de algunas de las revelaciones que hemos hecho de cierta informacion medica sobre Ud. que fueron especificamente autorizadas por Ud. por adelantado.

Para pedir esta lista de revelaciones, debe pedirselo por escrito al Oficial de Privacidad de YouthCare. Su peticion debe de declarar un periodo de tiempo de no mas de seis anos en el pasado y que no incluye una fecha antes del 14 de abril 2003. Su peticion tambien debe de declarar en que forma quiere recibir la lista (por ejemplo: en papel o por correo electronico). La primera lista pedida dentro de un periodo de 12 meses sera gratis. Para recibir listas adicionales, es posible que le cobremos a Ud. el costo de proveerle de la lista. Le informaremos a Ud. del costo y Ud. puede escoger no hacerlo o cambiar su pedido antes de que se le cobre cualquier costo a Ud.

El derecho a pedir restricciones. Ud. tiene el derecho a pedir una restriccion o una limitacion en la informacion medica sobre Ud. que usamos o revelamos por el proposito del tratamiento, pago, o las que le revelamos a alguien que este involucrado en su cuidado medico o en el pago por su cuidado medico, tal como un miembro de su familia o un amigo.

No se nos requiere cumplir con su peticion. Y si cumplimos, camos a cumplir con su peticion a menos que no se necesite la informacion para proveerle a Ud. del tratamiento de emergencia.

Para pedir restricciones, debe pedirselas por escrito al Oficial de Privacidad de YouthCare. En su petición, debe decirnos (1) que información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, nuestra revelación de la información, o los dos; y (3) a quien(es) desea limitarla, por ejemplo, a su esposo(a).

El derecho a pedir que las comunicaciones sean confidenciales. Ud. tiene el derecho a pedir que reciba comunicaciones de nosotros por medio de rutas alternativas o por recibir la comunicación en localidades alternativas. Por ejemplo, puede pedirnos que solamente nos pongamos en contacto con Ud. en el trabajo o por correo, o en otra dirección además de su casa. Debemos cumplir con su petición con tal de que sea razonable. No se requiere dar ni explicación ni razón por su petición.

Pongase en contacto con el Oficial de Privacidad si es que requiere Ud. tal comunicación confidencial.

El derecho a una copia escrita en papel de este aviso. Ud. tiene el derecho a recibir una copia escrita en papel de este aviso. Ud. podrá pedirnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Aunque ya haya decidido recibir por medio electrónico este aviso, todavía tiene derecho a una copia escrita en papel de este aviso.

Para obtener una copia escrita en papel de este aviso pongase en contacto con el Oficial de Privacidad de Houston Healthcare por escrito.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Reservamos el derecho a cambiar este aviso. Reservamos el derecho a hacer la revisión o cambio en efectivo por la información médica sobre Ud. que ya tenemos y también por cualquier información que recibamos en el futuro. Pondremos una copia de la explicación más corriente en la oficina de YouthCare. Este aviso contendrá en la primera página, a la derecha en la parte superior del papel, la fecha del aviso más reciente.

LAS QUEJAS.

Si Ud. piensa que se han sido violados sus derechos de privacidad, puede hacer una queja oficial con Houston Healthcare o con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para hacer una queja oficial con YouthCare, pongase en contacto con el YouthCare Privacy Officer, 233 N. Houston Road, Suite 140-H, Warner Robins, Georgia 31088 para recibir información. Se debe hacer todas las quejas oficiales por escrito.

De ninguna manera se la penalizará a Ud. por haber hecho una queja oficial.

OTROS USOS DE LA INFORMACION MEDICA

- Para reportar las reacciones negativas a los medicamentos o problemas con los productos; para notificarle al público de las retiradas del mercado de los productos que posiblemente usen;

- Para ponerse en contacto con una persona posiblemente expuesta a una enfermedad o que posiblemente tenga un riesgo elevado de contraer o de propagarse una enfermedad o una condicion;
- Para hacer un informe a las autoridades apropiadas del gobierno si es que creemos que Ud. ha sido victima del abuso, del abandono, o de la violencia. Solamente haremos esta revelacion de informacion medica si es que Ud. este de acuerdo con revelarla o si se nos requiere o se nos permite la ley.

La supervision de las actividades relacionadas con la salud. Podemos revelar la informacion medica a una agencia encargada de supervisor las activades relacionadas con la salud autorizadas por la ley. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda monitorear el sistema de cuidado medico, los programas del gobiernos, y la conformidad con las leyes de derechos civiles.

Los pleitos o demandas y las disputas legales. Si Ud. se encuentra involucrado(a) en un pleito o demanda, o una disputa legal, podemos revelar la informacion medica sobre Ud. como respuesta a una orden administramiento o de la corte. Tambien podemos revelar sobre Ud. como respuesta a un apercibimiento, un pedido de desubrimiento, y otro proceso legal por otra persona involucrada en la disputa, pero solamente si ya se ha hecho todos los esfuerzos posibles para informarles a Ud. de este pedido de informacion medica o para obtener una orden que proteja la informacion pedida.

Los agentes de la policia. Podemos revelar la informacion medica en caso de que nos pida revelarla un oficial de la policia:

Conforme a una orden de la corte (del tribunal), un apercibimiento, (despues de tratar de informarle a Ud.) una orden judicial, y otro proceso legal semejante;

Para identificarle o localizarle a un sospechoso o acusado, a un fugitivo, a un testigo material, o a una persona desaparecida;

De una victim del crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, si no podemos obtener su permiso;

De una muerte que pensamos podria ser resultado de la conduca criminal;

De la conducta criminal dentro de YouthCare; y

En las circunstancias de emergencia para hacer un informe de un crimen; de la localidad de un crimen o de las victimas del crimen; o la indentidad, descripcion, o localidad de la persona que cometio el crimen.

Los “coroners” (jueces de instruccion o funcionarios encargados de investigar las causas de muertes violentas, repentinas, o sospechosas), los examinadores medicos, y

los directores de una funeraria. Podemos revelar la informacion medica a un *coroner* o a un examinador medico. Esto podria ser necesario, por ejemplo, para indentificarle a una person muerte o para determinar la causa de la muerte. Tambien podemos revelar la informacion medica sobre los pacientes fallecidos de YouthCare a los directores de una funeraria como sea necesario para que cumplan con sus responsabilidades segun la peticion de la familia del/de la paciente.